



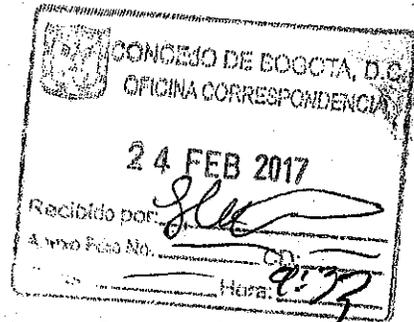
COPIA

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	AL CONJESTAR CITE ESTE NR.: 2017EE1554 O 1 Fol: 1 Anex: 0
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Destino: NANCY YANETH CORDERO NEIRA/NANCY YANETH CORDEF
	ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION 088 DE
	OBS: Obs: GJ 047

Bogotá D.C. 22 de febrero 2017  
GJ047/2017

Doctora  
**NANCY YANETH CORDERO NEIRA**  
Subsecretaria de Despacho  
Comisión Segunda Permanente de Gobierno  
Calle 36 No 28A - 41



**Referencia:** Respuesta a cuestionario de la Proposición 088 de 2017 del Concejo de Bogotá remitido por correo electrónico – 2017E1417  
**Asunto:** Casas de Juventud en Bogotá

Respetada Doctora,

De acuerdo al cuestionario de la Proposición 088 de 2017 sobre las Casas de Juventud en Bogotá y teniendo en cuenta la solicitud formulada por el Honorable Concejo de Bogotá, el presente documento da respuesta a cada una de las preguntas en las cuales el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC tiene competencia.

**6. ¿Cuántos funcionarios del IDPAC y de la SDIS se han asignado para el trabajo en las instalaciones de estas Casas, cuál es su perfil y qué funciones tienen?**

El IDPAC por su misionalidad y competencia no tiene asignados funcionarios para trabajar directamente en las casas de la juventud. Sin embargo, es importante mencionar que una de las estrategias territoriales del IDPAC son los Espacios de Participación en donde los ciudadanos pueden entrar en contacto directo y recibir asesoría sobre participación y demás temas relevantes para la comunidad en todas las localidades del Distrito. En este sentido, con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, mediante un acuerdo de voluntades, se estableció que en las localidades de Los Mártires, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe los Espacios de Participación estuvieran ubicados en las Casas de la Juventud, para esto, a partir del presente año se contará con un representante del IDPAC que estará de manera permanente en dicho espacio atendiendo los requerimientos de los grupos poblacionales con los que trabaja el IDPAC.

Los representantes del IDPAC en estos espacios, prestarán servicios de apoyo a la gestión para orientar e informar a la ciudadanía sobre el portafolio de servicios que en formación, fortalecimiento y promoción de la participación ofrece el IDPAC; así como la sistematización de la información producida en el Espacio de Participación. Los representantes, cumplirán funciones que se relacionan con el seguimiento a las solicitudes realizadas por las organizaciones y la ciudadanía; el apoyo a las convocatorias a eventos, actividades y



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

campañas desarrolladas por el IDPAC en la localidad desde el Espacio de Participación, como en lo respectivo a materiales de difusión, piezas publicitarias, carteleras; la actualización constante de base de datos de las organizaciones acompañadas, asesoradas e identificadas; así como servir de enlace entre las instituciones locales y el grupo de articulación del IDPAC. De igual manera, desarrollarán funciones relacionadas con proporcionar un servicio de orientación e información a la ciudadanía, conforme con los lineamientos señalados por el IDPAC.

**7. ¿Qué rol desempeña el IDPAC sobre las Casas de la Juventud?**

El IDPAC, a través de la estrategia de fortalecimiento de las organizaciones sociales, trabaja articuladamente con la SDIS para promover y consolidar la participación juvenil, en este caso, a partir de la utilización de espacios comunes, reconocidos y accesibles para los y las jóvenes como las Casas de Juventud en las que se ejecutan acciones interinstitucionales dirigidas a este grupo población.

En este sentido, por ejemplo, durante el segundo semestre del año 2016 las Casa de la Juventud sirvieron de escenario para la implementación de la estrategia distrital de conformación y registro de la Plataformas de las Juventudes en el Distrito. La estrategia fue liderada por la Mesa Técnica integrada por la Personería Distrital, el Programa para el Sistema Nacional de Juventudes Colombia Joven, la Subdirección para la Juventud de la SDIS y la Gerencia de Juventud del IDPAC. En las Casas de la Juventud se realizaron las asambleas informativas y de conformación de las Plataformas con la participación de aproximadamente 600 jóvenes representantes de 283 prácticas y procesos organizativos juveniles de la ciudad. De igual manera, las Casas fueron los espacios de reunión de los procesos y prácticas organizativas que participaron en este proceso y conformaron grupos de trabajo para la construcción de sus metodologías internas de trabajo, sus planes de acción, entre otras actividades propias de las organizaciones juveniles.

Asimismo, en las Casas de Juventud se desarrollan acciones para el fortalecimiento de las organizaciones sociales juveniles como las Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras, asambleas hip hop, grafiti, entre otros en donde las Casas de la Juventud son el espacio de encuentro, reunión y planificación de las acciones definidas por cada proceso organizativo.

**8. ¿Tiene el IDPAC alguna asignación presupuestal destinada al fortalecimiento o funcionamiento de estas Casas?**

Por no ser de su competencia, el IDPAC no tiene asignado ningún rubro destinado al fortalecimiento o funcionamiento de las Casas de Juventud existentes en el Distrito Capital.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

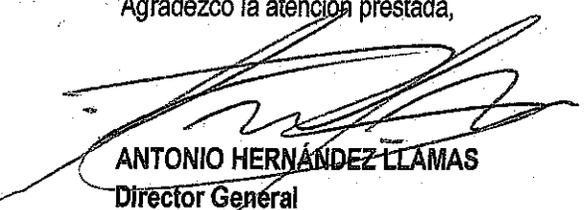
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**16. ¿Cuál es la articulación entre el IDPAC y la SDIS para la operación, fortalecimiento y consolidación de la función de las Casas de Juventud?**

De acuerdo con la misión del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC de *garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia*, la Gerencia de Juventud se encarga de acompañar y coordinar la formulación e implementación de acciones para la promoción de la participación juvenil y el fortalecimiento de la organización juvenil, a partir de acciones de visibilización de los diversos espacios de participación de las y los jóvenes en el Distrito, en su condición de ciudadanos juveniles. Adicionalmente, a través de sus acciones, trabaja en el fortalecimiento de los procesos de las y los jóvenes para el posicionamiento de los temas juveniles como una prioridad de la agenda pública de la ciudad.

En consonancia con lo anterior, se trabaja articulada y coordinadamente con la Subdirección para la Juventud de la SDIS en la consolidación de las Casas de Juventud como escenarios de encuentro para el diálogo, la construcción colectiva, la concertación y el intercambio entre pares que fortalezcan la participación y movilización juvenil. De igual manera, se pretende centrar las acciones de las Plataformas de las Juventudes existentes en el Distrito en las casas de juventud, para que puedan contar con un espacio físico permanente de reunión en el que puedan planear y ejecutar sus acciones; así como establecer contacto directo con jóvenes de las localidades que aún no pertenecen ni conocen estos procesos, ampliando el impacto y la participación de las y los jóvenes de la comunidad.

Agradezco la atención prestada,

  
**ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS**

**Director General**

**Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC**

Proyectó: Carmen Derly Méndez Buitrago – Contratista Gerencia Juventud - IDPAC *ComB*

Revisó: John Franklin Pardo Sánchez – Gerente de Juventud - IDPAC *JP*

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas – Subdirectora Fortalecimiento de la Organización Social - IDPAC *MAR*

